

Acta de selección de ganadores

Concurso: ¿Qué es para ti el 017?

En León, en el Instituto Nacional de Ciberseguridad de España, S.A., en *Avenida José Aguado, 41 24005-León*, siendo las 15:00 horas del 2 de febrero de 2022, se reúne el jurado del concurso “¿Qué es para ti el 017?”, formado por los siguientes miembros:

- Responsable del área de INCIBE-CERT.
- Técnico del área de INCIBE-CERT.
- Técnico del área de Comunicación y Marketing.

ANTECEDENTES

El concurso comenzó el martes 13 de diciembre de 2022 y finalizó el miércoles 1 de febrero de 2023.

En primer lugar se procede a comprobar el cumplimiento de los requisitos exigidos en el apartado 1.4 de las [Bases](#) para participar, que son:

- Podrán participar en el concurso todos los centros educativos de España en los que se impartan alguno de los siguientes niveles de enseñanza reglada:
 - Tercer ciclo de Educación Primaria (EP).
 - Educación Básica Obligatoria (EBO), a partir de 10 años.
 - Educación Secundaria Obligatoria (ESO).
 - Formación Profesional Básica (FP).
 - Bachillerato.
 - Ciclos Formativos de Grado Medio (CFGM).
 - Programas de Transición a la Vida Adulta (TVA).
 - Otros tipos de centros educativos, a partir de 10 años.
- Cada centro educativo podrá participar con **1 vídeo por cada clase**. En el caso de que un centro presente más de un vídeo de una misma clase, solo se considerará válido el primero que haya enviado al concurso.
- El vídeo representará, por una parte, una o varias problemáticas con las que se hayan encontrado los alumnos o creen que se puedan encontrar al hacer uso de Internet y las nuevas tecnologías y les preocupe y, por otra parte, se manifieste cómo el servicio Tu Ayuda en Ciberseguridad puede ayudarles a evitarlo y/o solucionarlo.
- El contenido del vídeo será libre, dando rienda suelta a la creatividad. Podrá tener, por ejemplo, formato de coreografía, canción, representación teatral, animación digital, entrevista, etc., o cualquier otra idea que tengan los alumnos.
- El vídeo deberá tener una duración máxima de **90 segundos**.
- El vídeo podrá contener los efectos y filtros que los participantes deseen.
- Durante el vídeo deberán aparecer, como mínimo, los siguientes elementos:
 - Logo de INCIBE.
 - Logo de la Línea de Ayuda en Ciberseguridad de INCIBE.
 - Logo del SID.
- El vídeo deberá tener formato vertical para publicarse como *reel* y *story* en el perfil de Instagram del centro educativo.
- En caso de utilizar música, se recomienda usar música que ofrezca Instagram directamente, ya que si se usan otras fuentes (incluso plataformas gratuitas) los contenidos pueden ser rechazados y bloqueados, impidiendo así la participación del centro. Es por esto que INCIBE no se hace responsable del cumplimiento de esta recomendación por parte de los participantes ni de la imposibilidad de participar o publicar los vídeos participantes si son rechazados por Meta.
- Para participar en el concurso, deberán cumplirse los siguientes puntos:

- Los vídeos deberán ser publicados en el perfil de Instagram del centro educativo de forma pública hasta el **1 de febrero de 2023 a las 13:00**.
- Se deberá etiquetar en ambos formatos (*reel* y *story*) a la cuenta de @incibe.
- Se deberá utilizar el *hashtag* #017Contigo.

VALORACIÓN

Se reciben dentro del plazo establecido 203 vídeos participantes. Cada miembro del jurado procede a hacer sus valoraciones de forma individual otorgando de 1 a 4 puntos por cada una de los indicadores establecidos en las bases:

- Originalidad y creatividad.
- Formato.
- Involucración de la comunidad educativa.
- Mensaje trasladado para dar a conocer el servicio Tu Ayuda en Ciberseguridad de INCIBE.

Una vez realizada la valoración individual, se calcula el promedio de las valoraciones de los cuatro indicadores por cada miembro del jurado, obteniendo una nota final por cada vídeo y miembro del jurado. A posteriori, se calcula el promedio de las tres valoraciones de los miembros del jurado, obteniendo una valoración final de cada vídeo.

Valoración categoría A

Los vídeos con calificación de 3,00 puntos o más en la categoría A son:

ID	Categoría	Puntuación media
5	Categoría A	3,50
7	Categoría A	3,17
9	Categoría A	3,17
41	Categoría A	3,25
69	Categoría A	3,08
77	Categoría A	3,08
79	Categoría A	3,08
81	Categoría A	3,25
89	Categoría A	3,25
99	Categoría A	3,00
100	Categoría A	3,50
118	Categoría A	3,00
129	Categoría A	3,50
135	Categoría A	3,00

Produciéndose un empate en los vídeos con identificadores 5, 100 y 129.

Valoración categoría B

Los vídeos con calificación de 3,00 puntos o más en la categoría B son:

ID	Categoría	Puntuación media
3	Categoría B	3,17
4	Categoría B	3,50
47	Categoría B	3,08
65	Categoría B	3,17
67	Categoría B	3,17
71	Categoría B	3,25
73	Categoría B	3,25
75	Categoría B	3,25
76	Categoría B	3,08
86	Categoría B	3,08
105	Categoría B	3,50
121	Categoría B	3,08
156	Categoría B	3,00
158	Categoría B	3,17
201	Categoría B	3,17
203	Categoría B	3,50

Produciéndose un empate en los vídeos con identificadores 4,105 y 203.

Valoración categoría C

Los vídeos con calificación de 3,00 puntos o más en la categoría C son:

ID	Categoría	Puntuación media
23	Categoría C	3,00
27	Categoría C	3,67
39	Categoría C	3,67
45	Categoría C	3,67
74	Categoría C	3,17
104	Categoría C	3,00
119	Categoría C	3,25
120	Categoría C	3,08
123	Categoría C	3,00
126	Categoría C	3,25
144	Categoría C	3,25
163	Categoría C	3,17
196	Categoría C	3,42

Produciéndose un empate en los vídeos con identificadores 27, 39 y 45.

FALLO DEL JURADO

Al existir un empate de varios vídeos en todas las categorías, se decide que todos ellos sean los ganadores y por tanto los centros ganadores que se llevan una impresora 3D son:

■ Categoría A:

- ID 5. CEIP Romero Robledo. Antequera (Málaga).
- ID 100. CEIP Andrés García Soler. Lorca (Murcia).
- ID 129. Colegio Divina Pastora. Córdoba.

■ Categoría B:

- ID 4. IES Almensilla. Almensilla (Sevilla).
- ID 105. Conservatorio Profesional de Danza. Cáceres.
- ID 203. IES Antonio Machado. Soria.

■ Categoría C:

- ID 27. IES Alfonso XI. Alcalá la Real (Jaén).
- ID 39. Colegio Ángel de la Guarda ASPACE. Oviedo.
- ID 45. IES Legio VII. León.

Finalizado el fallo y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 17:30 horas del 2 de febrero de 2022.